

Distr.  
LIMITADA

A/C.5/XXVI/CRP.25  
18 noviembre 1971  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

NOV 1 1971

UNISA COLLECTION

Vigésimo sexto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 76 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1972

Declaración de fecha 18 de noviembre de 1971, recibida del  
Presidente del Grupo de los 77

En mi calidad de Presidente del Grupo de los 77, tengo el honor de transmitirle las opiniones del Grupo de los 77 sobre las actuales políticas presupuestarias y dificultades financieras de la Organización, con la solicitud de que, luego de dar lectura a esta carta en la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se la distribuya como documento oficial de dicha Comisión.

El Grupo de los 77 ha tomado debida nota de la exposición hecha por el Secretario General el 6 de octubre de 1971 al presentar su proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1972, y comparte la preocupación del Secretario General ante la creciente gravedad de la situación financiera, que enfrenta la Organización. El Grupo está plenamente de acuerdo con su opinión de que se necesitan medidas urgentes para aliviarla y, a este respecto, espera que tendrán éxito los esfuerzos del Embajador Hambro, Presidente de la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones, por lograr una solución satisfactoria que dé origen a las necesarias contribuciones voluntarias. El Grupo insta a que dichos esfuerzos se continúen e intensifiquen.

2. El Grupo está de acuerdo también con el punto de vista del Secretario General de que es inconcebible que algún Estado Miembro quiera empujar a la Organización hasta el borde de un abismo, y apoya el urgente llamamiento a la razón que hizo a todos los Estados Miembros. A este respecto, y a la luz del consenso de 1965, el Grupo espera que este llamamiento tenga una respuesta positiva, en particular de los países que, por razones de principio, han detenido pagos adeudados a la Organización.

Al mismo tiempo, perturba al Grupo de los 77 la indicación dada por el Secretario General de que, si no se recibieran contribuciones voluntarias en este período de sesiones, se vería obligado a sugerir en su proyecto de presupuesto para 1972 medidas restrictivas que serían inevitablemente arbitrarias.

3. El Grupo estima que es un error confundir el problema del déficit con la magnitud del presupuesto. Además, una reducción artificial de la magnitud del presupuesto no reducirá el déficit. El Grupo está convencido de que las medidas restrictivas, que inevitablemente tendrían consecuencias perjudiciales para las actividades de la Organización, no resultarían aceptables para la generalidad de los Miembros y, de hecho, producirían una crisis de confianza que dañaría irreparablemente a la propia Organización.

4. El Grupo toma nota con reconocimiento de las contribuciones voluntarias hechas o prometidas, así como de las ofertas de Estados Miembros para mitigar las actuales dificultades financieras de la Organización.

5. El Grupo comparte la convicción del Secretario General de que si todos los Estados Miembros, en especial los que hacen las mayores contribuciones, pagaran puntual y totalmente las cuotas que deben aportar al presupuesto, la crisis financiera actual se aliviaría inmediatamente.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR  
Representante Permanente del Perú  
ante las Naciones Unidas

-----